



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

163/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el proyecto Polo Cultural, Ambiental, de Arte, Ciencia y Tecnología que desarrollan en forma conjunta el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones (CFI).

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la centralidad de la ciudad de Ushuaia en dicho proyecto, cuya distribución espacial responderá a la necesidad edilicia en materia de espacios adecuados para el desarrollo cultural y artístico de nuestros vecinos, mediante la previsión de su emplazamiento principal en la zona del Río Pipo y de cinco (5) centros barriales en la ciudad, que garantizan la descentralización y la articulación de la actividad artística y el acceso al conocimiento como lo son los barrios Kaupén, Ecológico, Mirador y dos en Río Pipo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 330 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/10/2013.-

co

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Daniela DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA